



OFICIO N° 4802
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.27°/370

VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2022

El Diputado señor CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de la instalación de un paso de cruce peatonal fuera del colegio Franz Liszt, ubicado en Diego de Almagro 351, Maipú, para ayudar a la seguridad de la comunidad educativa de dicho recinto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ





VALPARAÍSO, MAYO DE 2022

OFICIO DE SOLICITUD N° 7

DE: CRISTIÁN LABBÉ MARTÍNEZ, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

Solicito que se envíe oficio a la Ilustre Municipalidad de Maipú para pedir la factibilidad de la instalación de un paso de cruce peatonal fuera del colegio Franz Liszt, ubicado en Diego de Almagro 351, Maipú, para ayudar a la seguridad de la comunidad educativa de dicho recinto.

La solicitud anterior la formulo en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N° 18.918 del Congreso Nacional.

Se agradece su gestión .

Atentamente.



CRISTIÁN LABBÉ MARTÍNEZ
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN LABBÉ M.

